

RIO GALLEGOS,

16 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N° 61.893/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 587/08 se otorgó, con carácter de excepción, al alumno Claudio Javier SALDIVIA prórroga hasta el 31 de Mayo de 2009 para la presentación del Proyecto de Software II denominado "Identificación de Conflictos entre Aspectos Compilados";

QUE a fs. 35 el alumno SALDIVIA solicita una nueva prórroga para la entrega del Proyecto citado precedentemente;

QUE a fs. 36 la Sra. Secretaria Académica informa que se extenderá dicha prórroga, como último plazo hasta el 31 de Agosto de 2009, fecha de vencimiento para la entrega de la propuesta;

QUE por Nota N° 289/09 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala el pedido de prórroga presentado por el alumno Claudio Javier SALDIVIA, considerando oportuno otorgar la misma hasta el 31 de Agosto de 2009;

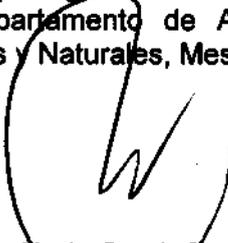
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar, con carácter de excepción, al alumno Claudio Javier SALDIVIA prórroga hasta el 31 de Agosto de 2009 para la presentación del Proyecto de Software II denominado "Identificación de Conflictos entre Aspectos Compilados";

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, con carácter de excepción, al alumno Claudio Javier SALDIVIA (D.N.I. N° 20.434.084) prórroga hasta el 31 de Agosto de 2009 para la presentación del Proyecto de Software II denominado "Identificación de Conflictos entre Aspectos Compilados".-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

369